GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 210/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 01/2021 AL CONTRATO N° 029/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA S.R.L., DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", CON ID N° 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 27 de mayo de 2021

VISTO: El Memorándum SAF N° 244/2021 de la Secretaría de Departamental de Administración y Finanzas, por el cual por el cual solicita resolución de aprobación de adenda de ampliación del Contrato N° 29/2020, la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", con ID N° 376.060, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La providencia SG N° 148/2021 por la cual se hace referencia al Memorándum N° 244/2021 – Expediente MEI N° 351/2021, por el cual solicita resolución de aprobación de adenda de ampliación del Contrato N° 29/2020, "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", con ID N° 376.060, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Al respecto, se solicita las aclaraciones referentes al pedido.

El Memorándum SAF N° 254/2021, de la Secretaría de Departamental de Administración y Finanzas, por el cual aclara que se trata de la Adenda N° 01/2021, del Contrato N° 29/2020, Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", con ID N° 376.060, que se basa en la reevaluación dispuesta por Resolución DNCP N° 406/2021 y como consecuencia la Resolución GB N° 091/2021.

El Dictamen AJ N° 026/2021, por el cual se concluye que, *la Ley N° 426/4, en art. 16 establece inc. "a) Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo". Que, por lo visto y en consideración a todo lo arriba mencionado, y el análisis de los antecedentes que acompañan la solicitud,,. esta Asesoría Jurídica determina viable la posibilidad de la adenda correspondiente por ajustarse a derecho.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N° 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N° 426/1996 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Resolución N° 396/2020 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS MANCUSO Y CIA. S.R.L. Y TESAKA INGENIERIA S.A., EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", CON ID N° ID 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS."*.

Abg. Maria Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 210/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 01/2021 AL CONTRATO N° 029/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA S.R.L., DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", CON ID N° 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 27 de mayo de 2021

La Resolución N° 090/2021 *"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH, MANCUSO Y CIA. S.R.L. Y TESAKA INGENIERIA S.A., EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN", CON ID N° ID 376.060, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

El Contrato N° 029/2020, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma MANCUSO y CIA S.R.L..

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la realización de la Adenda N° 01/2021 al Contrato **N° 029/2020,** suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma MANCUSO Y CIA S.R.L., en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2020 – 2021", con ID N° 376.060, a los efectos de adecuar el contrato en base a la Resolución N° 090/2021; de conformidad a la solicitud de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, a los argumentos expuestos en el exordio de la presente y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar la adenda al Contrato N° 029/2020, conforme a lo determinado en el Artículo 1°.

Artículo 3° **Disponer** que la Secretaría de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contrataciones tomen los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en los artículos 1° al 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion.boqueron@hotmail.com